



**DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
DE EL ORO**

**METODOLOGÍA DE TRABAJO
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO**

2022

**DIRECCIÓN
ELECTORAL**

PROVINCIAL

**UNIDAD PROVINCIAL DE
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y
PLANIFICACIÓN**

**RESPONSABLE DEL
PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS PERÍODO 2022**

MARZO / 2023

1. Antecedentes:

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como: "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)".

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante resolución de Pleno Nro. PLE-CNE-2-1-8-2020 el 1 de agosto del 2020, y, publicado en el Registro Oficial Nro. 929 del 27 de agosto de 2020, establece como atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, literal "c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley;".

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, en el literal e, establece "Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;".

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expidió la resolución que se aplicará para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo 2022, de conformidad a lo publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

Mediante Memorando Nro. CNE-PRE-2023-0112-M de 02 de marzo de 2023, la presidenta del Consejo Nacional Electoral conforma el equipo de Rendición de Cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional.

Con Memorando Nro. CNE-DNSGC-2023-0127-M de 06 de marzo de 2023, la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, informa el Inicio de proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2022 y designación del equipo. Anexos: ..(..) FO-01(PE-SE-AD-07) Metodología de trabajo-signed-signed-signed.pdf.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-0990-M de 06 de marzo de 2023, el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro conforma el EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-1038-M de 08 de marzo de 2023, el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro informa a los servidores designados en la conformación del EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.

Con Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-1138-M de 13 de marzo de 2023, el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro informa a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, la notificación al equipo de rendición de cuentas, quienes se encargarán de la coordinación de la actividad en cumplimiento de las diferentes fases para cumplir con los plazos establecidos.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro, como EOD, conforme a las directrices emitidas por la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación y la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, una vez conformado el Equipo de Rendición de Cuentas del Consejo Nacional Electoral, como UDAF, considerando la guía del proceso a ser desarrollado por el Consejo Nacional Electoral en la Metodología de trabajo Rendición de Cuentas Período 2022, en cumplimiento de la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022.

2. Objetivo:

Determinar la metodología de trabajo provincial a aplicar en la ejecución del proceso de rendición de cuentas del año 2022, cumpliendo con la normativa establecida para el efecto en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normas aplicables.

3. Estructura:

A continuación, se detalla la estructura de la presente metodología, enmarcada en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-476-2021, de 10 de marzo de 2021, expedida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, relacionada a las cuatro fases del proceso de Rendición de Cuentas que corresponde a la gestión realizada por la Delegación Provincial Electoral de El Oro en el año 2022:

FASE 0: Organización interna institucional.-

Delegación Provincial Electoral:

ROL	ENCARGADO
Ejecución del proceso de rendición de cuentas.	Dirección Provincial Electoral de El Oro.
Equipo Apoyo	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.
	Unidad Provincial Administrativa.
	Unidad Provincial Financiera.
	Unidad Provincial de Talento Humano.
	Unidad Provincial de Secretaría General.
	Unidad Provincial Jurídica.
	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
	Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.
	Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.
Equipo Técnico	Unidad Técnica Provincial de Participación Política.
	Servidor de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.
	Servidor de la Unidad de Procesos Electorales Capacitación – Capacitación
	Delegados de la Dirección Provincial Electoral de El Oro

El Director de la Delegación Provincial Electoral es el responsable de ejecutar el proceso y ejecución de la Rendición de Cuentas 2022, quién emitirá las directrices para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, que incluirá a servidoras/es de las áreas pertinentes, quienes se encargarán de la coordinación con la Delegación Provincial del CPCCS en la provincia. El cumplimiento de las diferentes fases será comunicado permanentemente a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad y dentro de los plazos establecidos.

Cronograma FASE 0:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Conformación del equipo del proceso de Rendición Delegación Provincial Electoral de El Oro	01/03/2023 al 08/03/2023
Diseño de la Metodología del proceso de Rendición de Cuentas	01/03/2023 al 15/03/2023

FASE 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.-

Conforme se establece en la metodología de trabajo de la Nacional, se considerará el Informe de Labores Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que la presidenta del Consejo Nacional Electoral presentó a la Asamblea Nacional en enero de 2023, mismo que servirá como insumo para estructurar el informe de rendición de cuentas de CNE Nacional y Delegaciones Provinciales Electorales, cumpliendo con los parámetros y la información solicitada por el CPCCS.

Una vez que se proceda con la estandarización de la información a nivel nacional, para contar con una estructura general que utilizaremos las Delegaciones Provinciales Electorales, con la finalidad de que la institución presente la misma información; la diferencia radica únicamente, se definirá en los datos acorde a las actividades de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

La Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, establecerá cuál de sus Direcciones tendrá la responsabilidad de definir un formato del informe preliminar de rendición de cuentas, con las respectivas diagramaciones, previa aprobación de los delegados de Presidencia para este proceso, formato que se receptará para ser utilizado por la Delegación Provincial, conforme y acorde lo establecido.

Para el efecto, en el marco de la guía del desarrollo del proceso Nacional, se realizará lo siguiente:

Delegación Provincial Electoral:

ACCIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN
Formulario de Rendición de cuentas	Solicitará a las áreas poseedoras de la información, se llene el formulario establecido por el CPCCS con los respectivos verificables. <i>Estos verificables deberán cumplir con las recomendaciones establecidas por el ente de control.</i>	03/04/2023 al 12/04/2023
Consolidar información de las unidades	Se procederá a consolidar la información remitida por todas las unidades, áreas, referente a la gestión 2022.	03/04/2023 al 12/04/2023
Habilitar canales de comunicación	Habilitará canales de comunicación virtuales para que la ciudadanía requiera definir sobre qué tema la autoridad rendirá cuentas.	13/04/2023 al 20/04/2023
Definir línea gráfica definida del informe preliminar rendición de cuentas periodo 2022	Receptará la diagramación estandarizada del informe preliminar de rendición de cuentas del período fiscal 2022, que realizará por la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, a pedido de la Nacional.	13/04/2023 al 20/04/2023
Textos a modificar	<p>Del informe de rendición de cuentas de CNE Nacional, estructurado por la nacional, que incluirá lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.</p> <p>Cambio del contexto nacional a provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.</p>	21/04/2023 al 26/04/2023
Textos a incluir	<p>Presupuestos aprobados y ejecutados.</p> <p>Contratación pública de obra y servicios.</p> <p>Adquisición y enajenación de bienes.</p> <p>Compromisos asumidos con la comunidad.</p>	
	Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.	
	Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, emitido con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.	

Nota: Como Delegación Provincial Electoral – OED, debemos dar cumplimiento estricto a lo que establece la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, en todas las fases establecidas; tomando de referencia la guía del proceso a ser desarrollado por el Consejo Nacional Electoral – UDAF, en la Metodología de Trabajo Rendición de Cuentas Período 2022.

FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas

Las deliberaciones públicas constituyen una interacción entre la ciudadanía y la autoridad que representa a la Institución y/o su Delegado, quien será el responsable de presentar el informe preliminar de Rendición de Cuentas del Periodo 2022; *adicionalmente*, realizará la socialización del informe preliminar, para lo cual se deberá considerar las siguientes directrices:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	FECHA DE EJECUCIÓN
Difusión en el sitio web institucional	Buzón virtual para aportes ciudadanos. Publicación del formulario de rendición de cuentas juntamente con el informe de rendición de cuentas preliminar. Folletos, material de apoyo.	02/05/2023 al 20/05/2023
La Deliberación Provincial de rendición de cuentas (talleres provinciales presencial y/o virtual) y consulta (aportes ciudadanos) <i>Se considerará cambio de fecha que se establezca, si se dispone por algún cambio conforme a la fecha de la Deliberación Nacional</i>	Formularios de aportes ciudadanos. Folletos, material de apoyo.	02/05/2023 al 20/05/2023
Deliberación Nacional	Formularios de aportes ciudadanos Folletos, material de apoyo	02/05/2023 al 31/05/2023
Publicación del video de rendición de cuentas, para aportes ciudadanos durante 14 días.		02/05/2023 al 31/05/2023
Sistematización de aportes ciudadanos Delegación Provincial Electoral de El Oro.		02/05/2023 al 31/05/2023

Nota: El informe preliminar de Rendición de Cuentas conjuntamente con el formulario de rendición de cuentas, deberá ser difundido en el sitio web institucional 8 días antes del día de la deliberación pública, como lo determina la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, con la finalidad que la ciudadanía tenga conocimiento de los temas que se van a abordar en la deliberación.

FASE 3: Entrega de informe al CPCCS.-

En cumplimiento de lo que establece el art. 11 del reglamento emitido por el CPCCS, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, se deberán ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Coordinar el informe final de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.	01/06/2023 al 09/06/2023
Ingresar la información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.	12/06/2023 al 23/06/2023

Nota: Una vez que la Delegación Provincial Electoral haya culminado el registro de la información en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, deberá remitir el respectivo formulario de registro del informe de rendición de cuentas a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, quienes con el formulario de planta central, informarán a la máxima autoridad, la culminación del Proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2022.

4. Cronograma:

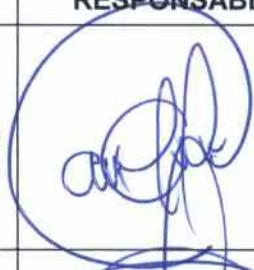
FASES	FECHAS
Fase 0	01/03/2023 al 31/03/2023
Fase 1	03/04/2023 al 28/04/2023
Fase 2	02/05/2023 al 31/05/2023
Fase 3	01/06/2023 al 23/06/2023

5. Descripción de la estructura de la información a ser cargada en la página web:

Según el artículo 10 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que se refiere al “(...) contenido del informe de rendición de cuentas” establece que los sujetos están obligados a rendir cuentas sobre temas definidos, los mismos que deberán ser publicados en la web institucional, para lo cual se debe establecer el siguiente orden:

1. Unidad de atención
2. Participación ciudadana
3. Mecanismos de participación ciudadana
4. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos
5. Control Social
6. Rendición de Cuentas
7. Difusión y comunicación de la gestión institucional
8. Transparencia y acceso a la información de la gestión

9. Planificación articulación de políticas públicas
10. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria
11. Procesos de contratación y compras públicas bienes y servicios
12. Información referentes a enajenación de bienes
13. Información referente a expropiaciones/donaciones
14. Incorporación recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

	NOMBRE	CARGO	RESPONSABLE
Elaborado por:	Carlos Alberto Chango Niebla	Analista Provincial de Procesos Electorales 2, Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2022	
Revisado por:	Milly Pilly Quezada Calle	Asistente Electoral 1, Responsable de Gestión Estratégica y Planificación	
Aprobado por:	Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Provincial Electoral	

FECHA: 13 de marzo de 2023



Zimbra:**carloschango@cne.gob.ec**

Reunión de equipo responsable del Proceso de Rendición de Cuentas Institucional - Gestión 2022.

De : Chango Niebla Carlos Alberto
 <carloschango@cne.gob.ec>

Lun., 13 de mar. de 2023 10:00

2 ficheros adjuntos

Asunto : Reunión de equipo responsable del Proceso de Rendición de Cuentas Institucional -Gestión 2022.

Para : Miguel Angel Lituma Sanchez
 <miguellituma@cne.gob.ec>, Milly Quezada
 <millyquezada@cne.gob.ec>, Ileana Romero
 <ileanaromero@cne.gob.ec>, Elizabeth Patricia
 Labanda Gonzales <elizabethlabanda@cne.gob.ec>,
 Georgina Moran <georginamoran@cne.gob.ec>,
 Carlos Guillermo Sanunga Guaman
 <carlossanunga@cne.gob.ec>, Javier Enrique
 Zambrano Pizarro <javierezambrano@cne.gob.ec>,
 Ana Maria Paredes Ortola
 <anaparedes@cne.gob.ec>, Silvia Rosario Loayza
 Jumbo <silvialoayza@cne.gob.ec>, Marcelo Fabian
 Barreto Huilcapi <marcelobarreto@cne.gob.ec>,
 Wilson Aguilar <freddyaguilar@cne.gob.ec>, Alex
 Rocafuerte <alexrocafuerter@cne.gob.ec>, Holger Orozco
 <holgerorozco@cne.gob.ec>

Para o CC: Mario Ruano <marioruano@cne.gob.ec>

De mi consideración:

Con base en lo dispuesto por la autoridad de la Institución mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-1038-M de fecha 08 de marzo de 2023 y Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-0990-M de fecha 06 de marzo de 2023, respecto de la conformación del equipo responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de El Oro, mismo que es liderado por el suscripto y considerando la designación y delegación realizada por la autoridad y por parte de los responsables de las respectivas unidades, respectivamente, me permito convocar a ustedes a la primera reunión a llevarse a cabo el día 13 de marzo de 2023 a las 14h30 en la Sala de Reunión - Dirección Provincial Electoral de El Oro. Se adjunta la agenda respectiva.

Seguro de contar con su participación activa antípico mis agradecimientos.

--
Ing. Carlos Alberto Chango Niebla

Analista Provincial de Procesos Electorales 2

UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE EL ORO

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO



 **AGENDA RC 2022.xlsx**
23 KB

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

Gestión 2022

Reunión Equipo Responsable

Objetivo.- Diseñar la propuesta (metodología de trabajo) y las herramientas necesarias para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente a la gestión 2022, en cumplimiento de la Fase 0 del cronograma respectivo.

Fecha: lunes, 13 de marzo de 2023

Hora: 14h30

Lugar: Sala de Reunión - Dirección Provincial Electoral de El Oro

AGENDA		
Hora	Actividad	Responsable
14h30 –14h35	Registro de Asistentes	Milly Pilly Quezada Calle Servidora Asistente Electoral 1 Gestión Estratégica y Planificación
14h35 –14h40	Bienvenida	Carlos Alberto Chango Niebla Servidor Analista Provincial de Procesos Electorales 2 Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas
14h40 -15h15	Revisión y aprobación de la propuesta (metodología de trabajo) del proceso.	Carlos Alberto Chango Niebla Servidor Analista Provincial de Procesos Electorales 2 Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas
15h15 –15h50	Revisión de los formatos: •Formulario Unificado de Rendición de Cuentas. •Informe Narrativo de Rendición de Cuentas.	Milly Pilly Quezada Calle Servidora Asistente Electoral 1 Gestión Estratégica y Planificación
15h50 –16h00	Acuerdos y compromisos	Carlos Alberto Chango Niebla Servidor Analista Provincial de Procesos Electorales 2 Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas